

Respuesta al comentario de Adolfo Meisel

Mauricio Cárdenas S.

Es gratificante haber estimulado el debate empírico sobre la convergencia inter-departamental en Colombia. Hasta el presente, la discusión sobre la naturaleza de las disparidades en el ingreso per cápita de los diferentes departamentos del país ha estado dominada por posiciones dogmáticas con un tono claramente regionalista. Por ello, recibimos con beneplácito los comentarios de Adolfo Meisel, quien ha estudiado la dinámica económica a nivel regional en Colombia, con especial énfasis en el caso de la Costa Atlántica.

Meisel no comparte nuestra conclusión según la cual Colombia constituye un caso exitoso de convergencia inter-departamental. Todo lo contrario, según Meisel, Colombia es un caso de polarización regional.

El argumento en contra de nuestros resultados se basa en la poca confiabilidad de los datos regionales de 1950, algo que repetidamente señalamos en nuestro trabajo¹. Según Meisel, la convergencia tipo β se reduce significativamente cuando se toma como base el año de 1960. Esta afirmación ignora

los resultados reportados en el Cuadro 2 de nuestro trabajo. En efecto, como puede apreciarse en dicho cuadro, la prueba de convergencia arroja resultados significativos durante el período 1960-1989. En las últimas dos columnas del cuadro, donde se añaden las variables dummy regionales, los shocks sectoriales a nivel nacional y las tasas netas de inmigración (para controlar sus posibles efectos sobre la convergencia), se encuentra un coeficiente de convergencia ² (tipo β) entre el rango 4.8%-5% por año, durante el período 1960-1989. A todas luces, se trata de una tasa **espectacular**: el ritmo al que se acortan las disparidades regionales es más del doble del que se ha estimado en otros países (aún si se excluyen los datos de 1950 sobre los cuales supuestamente hay dudas). De no ser así, sería difícil explicar como el ingreso per cápita del departamento más rico ha pasado de ser seis veces mayor al del departamento más pobre en 1960, a ser sólo tres veces mayor en 1989. En este sentido, la afirmación según la cual

¹ Véase Cárdenas, Pontón y Trujillo (1993).

² Vale la pena anotar que esta es la medida de convergencia utilizada en el trabajo. Meisel cuestiona nuestros resultados a partir del coeficiente de correlación simple entre crecimiento y nivel inicial de ingreso, el cual no constituye una medida de convergencia en sentido estricto.

la convergencia tipo β es “especialmente clara” solo durante el período 1950-1960 no tiene ningún fundamento estadístico.

Con relación a la convergencia tipo σ , que según Meisel es “la que realmente interesa”³ y que mide la dispersión en el ingreso per cápita a través del tiempo, nuestro trabajo señala que pese a la presencia de oscilaciones se registra, sin ambigüedad, una **tendencia** hacia su reducción a lo largo del período de análisis (incluso si se ignoran los datos de 1950). En este caso, la convergencia no parece ser lineal: hay épocas en las que la dispersión aumenta y luego disminuye. Sin embargo, como un todo, la dispersión ha caído en el período en cuestión (Gráficos 4 y 5 en el trabajo original). Meisel cuestiona este resultado al utilizar como medida de dispersión el coeficiente de variación en el ingreso per cápita en cada punto del tiempo (nuestra medida es la desviación standard). En el comentario se enfatiza el aumento en la dispersión durante los años ochenta, algo señalado en el trabajo original.

Cabe señalar, que los conceptos de divergencia utilizados por Meisel en el Cuadro 2 del comentario no tienen bases teóricas ni empíricas. Corresponden a definiciones arbitrarias que pueden resultar contradictorias con los conceptos de convergencia β o σ sobre los cuales se basa nuestro trabajo. Vale la pena recordar que la convergencia tipo β se da frente a un nivel hipotético, que corresponde al estado estacionario -que ningún departamento ha alcanzado-. Por lo tanto, no se trata de una convergencia hacia la media nacional.

En un trabajo reciente, publicado en la **Coyuntura**

Social de mayo de 1993, se muestra mediante técnicas estadísticas adecuadas como el crecimiento económico a nivel departamental es muy poco persistente. Es decir, los departamentos con tasas de crecimiento altas (o bajas) no siempre son los mismos. Para ello, es necesario definir los cuartiles (o cualquier otra categoría) superior e inferior y clasificar a los departamentos según su crecimiento por décadas, quinquenios o años. Dada la baja persistencia en el crecimiento, que plantea muchas dudas frente a los conceptos utilizados por Meisel, tales como “divergentes hacia abajo” o “divergentes hacia arriba”, exploramos aquellos factores diferentes a las fuerzas de la convergencia que pueden explicar el comportamiento del crecimiento económico regional en Colombia. Es decir, buscamos aquellos determinantes del crecimiento que indican por que, en un momento dado del tiempo, el valor observado en el ingreso per cápita no corresponde al esperado según las fuerzas de la convergencia. Los resultados señalan la importancia de la inversión en capital humano en el proceso de crecimiento. Los departamentos que inyectan mayor gasto en educación crecen más rápido. Por ello, la convergencia no es un proceso lineal.

Meisel termina su comentario señalando un aumento en la concentración espacial de la producción medida a través del índice de Herfindahl-Hirschman. Es evidente que la concentración regional de la producción es perfectamente compatible con la convergencia inter-departamental en el ingreso per cápita. Más aún, esto es lo que cabría esperar en un modelo donde los factores de producción, además de moverse libremente, exhiben rendimientos decrecientes.

³ La convergencia tipo β es una condición necesaria pero no suficiente para que se produzca la convergencia tipo σ . Decir que la segunda es la que realmente importa desconoce la relación que existe entre ambos conceptos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cárdenas M., A. Pontón y J.P.Trujillo (1993), "Convergencia, Crecimiento y Migraciones Inter-departa-

mentales: Colombia 1950-85", *Coyuntura Económica*, Vol.XXIII, No.1, abril.